



201951 - Se casó sin el conocimiento de su familia y quedó embarazada; luego su familia la forzó a casarse con el muchacho que escogieron para ella

Pregunta

Una muchacha se comprometió con un muchacho. Luego de esto, conversaron algunas pocas veces por teléfono. A la muchacha comenzó a desagradarle el muchacho, y se lo comunicó, y le propuso romper el compromiso. El muchacho le respondió “yo no puedo decírselo a mis padres, díselo a los tuyos”.

La muchacha se lo dijo a sus padres, pero sus padres no la escucharon. Entonces ella les pidió a sus tías que le ayudaran a liberarse de este compromiso.

Posteriormente, la muchacha conoció a otro muchacho en la universidad, y sintió que ese era el compañero apropiado para su vida, pero nadie le ayudó, y por lo tanto el muchacho de la universidad se casó con su prima. Sin embargo esta relación no salió bien, y el muchacho de la universidad no podía ponerse de acuerdo con su esposa, así que volvió con esta muchacha de quien hablamos en principio porque sintió que no podía vivir sin ella.

Ella le pidió nuevamente a su familia casarse con él, porque ella no estaba casada sino sólo comprometida, pero la familia le dijo “no podemos hacerlo, porque el muchacho pertenecía a la familia cercana”. Ahora ella decidió seguir por su cuenta y se casó en una mezquita local con tres testigos, que fueron sus amigos del colegio. La muchacha dijo que había un primo paterno presente en el teléfono como testigo, como también otra persona entre los primos de su madre, que estaba presente en la mezquita, pero que dijo “yo no voy a firmar el matrimonio porque estaría en problemas, y si tú dices que yo estuve aquí, yo lo negaré”.

Entonces siguieron adelante con el matrimonio. El muchacho dijo “nosotros no nos conoceremos físicamente hasta que yo te lleve a mi casa”. Pero después de unos pocos meses que ellos habían tenido contacto físico, por el otro lado los padres de ella dispusieron una fecha y preparativos para



que comenzara la boda. Nuevamente la muchacha fue con su tía y le rogó “por favor detén esto, yo ya estoy casada y estoy esperando un niño”.

La tía fue y les dijo al padre y a la madre que la muchacha ya se había casado y que estaba esperando un niño. Los padres fueron a ver a la hija muy enojados y la golpearon, y le preguntaron si todo ello era cierto. La muchacha se sintió amenazada y lo negó, afirmando que en realidad no estaba casada, porque sus padres la amenazaron con darle un castigo aún peor”. Luego los padres fueron a ver al muchacho con el cual ella se había casado a sus espaldas, para preguntarle si lo del matrimonio era cierto, pero la muchacha lo llamó antes por teléfono y le avisó para que él también lo negara.

Entonces tuvo lugar la boda con el otro muchacho, mientras ella estaba embarazada de 5 semanas.

Cuando ella se casó con el muchacho con el que la habían comprometido, le dijo al muchacho “no voy a dejar que me toques”. Entonces el muchacho fue y les dijo a los padres que ella no le dejaba tocarla.

Ahora ellos fueron con los padres de la muchacha para que le digan a su hija que le permita a su marido acercarse, pero de cualquier modo este asunto llegó a mi conocimiento, y comencé a hablar con la muchacha para decirle que le ayudaría, consultando a los eruditos, si Dios quiere, y encontrar la manera apropiada de resolver el asunto.

Yo estoy en contacto desde aquel día con la muchacha, pero las cosas se están saliendo de control. Nadie sabe que ella en realidad ya estaba casada y que está esperando un niño. Sus padres la están forzando a vincularse con este otro hombre, con el cual ella dice que no quiere tener contacto ni compartir el lecho. Ahora ella está en su cuarto mes de embarazo.

Ahora la pregunta es, ¿es válido el primer matrimonio sin el consentimiento de su familia? ¿Y el segundo matrimonio, cuando ella ya estaba casada y esperando un niño?

Ella está muy triste y deprimida. Yo le dije que confíe en Dios y se vuelva hacia Él, y que a partir



de ahora trate de hacer las cosas correctamente, si Dios quiere.

La muchacha vive ahora ocultando su embarazo, pero aparecerá pronto.

Por favor responda pronto, porque si estoy en lo correcto cada día que pasa ella viviendo con este muchacho está peor. Desde el primer compromiso hasta hoy en día todo sucedió en dos años.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Este problema tiene dos aspectos: uno legal, y otro social y psicológico.

Con respecto al aspecto legal, hay varios problemas:

1 - Las normas sobre que la mujer se case sin un guardián legal, y qué sucede cuando nace una criatura como resultado de ese matrimonio.

El matrimonio de la mujer musulmana sin un guardián legal de su familia es inválido de acuerdo a la mayoría de los eruditos, exceptuando al imam Abu Hanifah (que Allah tenga misericordia de él).

La evidencia citada por la mayoría es el reporte de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) quien dijo: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Si la mujer se casa sin el permiso de sus guardianes legales, su matrimonio es inválido", y repitió esto tres veces... "pero si consuman el matrimonio, entonces ella tiene derecho a la dote, porque él tuvo intimidad con ella. Luego si ellos difieren, el gobernante es el guardián legal de la mujer que no tiene guardián". Narrado por Abu Dawud (2083) y At-Tirmidi (1102). Clasificado como auténtico por al-Albani en Irwa' al-Galil, 6/243.

El reporte de Abu Musa al-Ash'ari (que Dios esté complacido con él), de acuerdo al cual el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "No hay matrimonio excepto con un guardián legal". Narrado por Abu Dawud (2085) y At-Tirmidi (1101). Clasificado como



auténtico por al-Albani en Irwa' al-Galil, 6/235.

Sin embargo, el niño nacido como resultado de este matrimonio debe ser atribuido a su padre, porque se trata de un matrimonio ambiguo sobre el cual los eruditos no se ponen de acuerdo.

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“El contrato matrimonial realizado sin la presencia del guardián legal de la mujer es un contrato inválido, de acuerdo a la opinión correcta, que es la de la mayoría de los eruditos. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “No hay matrimonio excepto con un guardián legal”. Y este es un reporte auténtico.

Pero si el matrimonio se ha realizado de todas formas y la mujer queda embarazada, el niño debe ser efectivamente atribuido a su padre, porque el contrato matrimonial es ambiguo y dudoso”. Fin de la cita de Nur 'ala ad-Darb por el Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz, 20/197-198.

2 - Las normas sobre el matrimonio de un hombre con una mujer que está embarazada como resultado de un matrimonio anterior mal realizado. Hay dos problemas aquí:

a) Si una mujer se ha casado mediante un contrato de matrimonio que no se ha realizado apropiadamente, no es permisible para ningún musulmán casarse con ella hasta que su primer marido la divorcie y el contrato matrimonial se haya anulado.

Ibn Qudámah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si una mujer se ha casado en un matrimonio mal realizado, no es permisible para ningún musulmán casarse con ella hasta que el primer marido la divorcie y el contrato matrimonial se haya anulado”. Fin de la cita de Al-Mugni, 9/351.

b) No es permisible para el musulmán casarse con una mujer que está embarazada de otro hombre hasta que ella dé a luz, y si lo hace, este matrimonio es inválido.

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 18/246:

“En el caso de la mujer embarazada que ha sido divorciada o que ha enviudado recientemente, su



período post divorcio o de duelo dura hasta que ella dé a luz, porque Dios dijo (traducción del significado):

“El período de espera para aquellas de vuestras mujeres que hayan llegado a la menopausia, si tenéis dudas de ello, es de tres meses, y el mismo período es para las que aún no menstrúan. En cambio, el de las embarazadas culminará cuando den a luz. Y sabed que Allah le facilitará a quien Le tema todos sus asuntos” (At-Talaq, 65:4).

Cualquier contrato matrimonial que se realice con una mujer embarazada es inválido, y no cuenta como tal”. Fin de la cita.

Por lo arriba expuesto, queda claro que tu amiga ha estado implicada voluntariamente o por la fuerza en diversas acciones que son contrarias a la ley islámica. En el caso de lo que ella ha hecho voluntariamente, debe arrepentirse ante Dios y corregir sus errores, y en el caso de lo que hizo bajo coacción y amenazas, no hay culpa sobre ella. Parte de corregir sus errores es informarle a su familia que está embarazada. Su familia también debe arrepentirse, y corregir sus errores implica separarla de este segundo marido con el que ha sido casada por la fuerza hasta que dé a luz. Luego de que dé a luz, si ella quiere quedarse con su primer marido y padre de su hijo, se debe convencer a los padres que consientan el matrimonio y realizar un nuevo contrato matrimonial, ya sea que él haya pronunciado el divorcio o no, porque el primer contrato era inválido. Y si ella quiere quedarse con su segundo marido, y el primer marido no la ha divorciado, entonces se debe anular el primer contrato matrimonial, y luego de eso puede celebrarse un nuevo contrato matrimonial.

c) Las normas sobre forzar a una muchacha a casarse con alguien a quien ella no quiere por marido.

No es permisible para los padres forzar a su hija a casarse con alguien a quien ella no desea como marido. La evidencia para esto es el reporte de Abu Hurairah (que Dios esté complacido con él) de acuerdo al cual el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El guardián no debe acordar ni ofrecer en matrimonio de una mujer sin su permiso”. Le preguntaron:



“Oh, Mensajero de Dios, ¿cómo se debe buscar el consentimiento de la mujer virgen, que es demasiado tímida para decirlo?”. Él respondió: “Se le pregunta, y si baja la mirada sin responder, ha dado su permiso”. Narrado por al-Bujari, 5136.

Se narró de Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él) que una joven muchacha llegó a ver al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le dijo que su padre la había dado en matrimonio contra sus deseos. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) rechazó lo que hizo el padre de la muchacha, y le dio la opción a la muchacha de anular el matrimonio. Narrado por Abu Dawud, 2096. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abi Dawud, 1/ 586.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Con respecto al padre que fuerza a su hija virgen a casarse, hay dos puntos de vista bien conocidos entre los eruditos, ambos narrados de Áhmad.

El primero dice que el padre puede forzar a su hija virgen a casarse. Este fue el punto de vista de Málik y Ash-Sháfi’, y también fue favorecido por Al-Juraqi, Al-Qádi y sus compañeros.

El segundo punto de vista es que el padre no tiene derecho a forzarla a casarse contra su voluntad, y este fue el punto de vista de Abu Hanifah y otros eruditos. También fue el punto de vista favorecido por Abu Bákr ‘Abd el-‘Azíz Ibn Ya’far, y este es el punto de vista correcto, porque se ha probado en reportes auténticos que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El guardián no debe acordar ni ofrecer en matrimonio de una mujer sin su permiso”. Le preguntaron: “Oh, Mensajero de Dios, ¿cómo se debe buscar el consentimiento de la mujer virgen, que es demasiado tímida para decirlo?”. Él respondió: “Se le pregunta, y si baja la mirada sin responder, ha dado su permiso”.

De acuerdo a otra versión narrada entre los reportes auténticos habría dicho: “El padre debe obtener el permiso incluso de la mujer virgen”. Esto es una prohibición del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): la mujer no debe ser dada en matrimonio sin su permiso. Esta prohibición se aplica tanto al padre, como al resto de la familia, como a



cualquiera que actúe como su guardián legal. Y esto está claramente afirmado en el otro reporte auténtico; el padre mismo debería buscar el permiso y consentimiento de la muchacha.

Más aún, si la mujer es adulta y sana mentalmente, el padre no tiene derecho de disponer de la riqueza y propiedades de ella, por lo tanto, ¿cómo podría él tener derecho a disponer de la intimidad sexual de ella, cuando la intimidad es un derecho más serio e importante que la riqueza?

Con respecto a acordar el matrimonio cuando la mujer lo ha objetado y no ha dado su permiso, esto es contrario a la ley y las enseñanzas islámicas, y al sentido común, y Dios no ha permitido al guardián legal forzarla a comprar o vender o alquilar una propiedad, ni a comer o beber o usar una ropa que ella no quiera, por lo tanto, ¿cómo puede forzarla a mantener intimidad y vivir con alguien con quien ella no quiere? Dios ha concedido el matrimonio para que haya amor y compasión entre los esposos, y si la mujer es obligada a casarse por la fuerza con alguien que no quiere, ¿dónde está el amor y la compasión?”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa, 23/22-25.

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Se ha probado en reportes auténticos que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El guardián no debe acordar ni ofrecer en matrimonio de una mujer sin su permiso”. Le preguntaron: “Oh, Mensajero de Dios, ¿cómo se debe buscar el consentimiento de la mujer virgen, que es demasiado tímida para decirlo?”. Él respondió: “Se le pregunta, y si baja la mirada sin responder, ha dado su permiso”. En Sahih Muslim dice: “La virgen debe dar su consentimiento (al matrimonio), y si al escuchar la propuesta guarda silencio y baja la mirada, ha dado su consentimiento”.

Las normas islámicas dictan entonces que la mujer musulmana no puede ser forzada a casarse, y que no puede ser ofrecida en matrimonio a un hombre excepto con su consentimiento. Este es el punto de vista de la mayoría de los eruditos de las primeras generaciones, y es el punto de vista del Imam Abu Hanifah y también del Imam Áhmad, de acuerdo a uno de los reportes narrados de él.



Este último es el punto de vista correcto, y nosotros no creemos que haya algún otro punto de vista correcto acerca de este asunto excepto este. Esto es lo que está de acuerdo con el ejemplo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y con sus órdenes y prohibiciones, con los principios básicos de la ley islámica y con sus intereses generales para el ser humano y para la comunidad musulmana”. Fin de la cita de Zaad al-Ma’ád, 5/88.

El Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “¿Es permisible para un padre casar a su hija por la fuerza con un hombre que ella no desea?”.

Él respondió:

“Ni el padre ni ninguna otra persona tiene derecho a forzar a una mujer de su familia que está bajo su protección y cuidado a casarse con alguien que ella no desea. Por el contrario, se le debe pedir permiso para acordar un matrimonio para ella, porque el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El guardián no debe acordar ni ofrecer en matrimonio de una mujer sin su permiso”. Le preguntaron: “Oh, Mensajero de Dios, ¿cómo se debe buscar el consentimiento de la mujer virgen, que es demasiado tímida para decirlo?”. Él respondió: “Se le pregunta, y si baja la mirada sin responder, ha dado su permiso”.

Por lo tanto, lo que el padre debe hacer es buscar el permiso de su hija. De la misma forma, su guardián legal no debe proponerle a ningún hombre que se case con ella excepto con el permiso de la mujer. Esto es lo que se requiere en todos los casos, y si alguna mujer ha sido casada contra su voluntad, entonces el matrimonio no es válido ante la ley islámica, porque una de las condiciones para que el matrimonio sea válido es el consentimiento de ambos esposos. Si el padre la ha dado en matrimonio sin su consentimiento o la ha forzado mediante amenazas o golpes, este matrimonio no es válido en absoluto. Si el marido sabe que ella no quiere estar con él, no debe seguir adelante con el compromiso matrimonial, aun si el padre de la muchacha insiste.

Lo que el padre debe hacer es temer a Dios, y no seguir adelante con un compromiso matrimonial que la mujer no desea, aun si él se justifica diciendo que no la ha forzado. Debe tener cuidado el padre de no hacer lo que Dios ha prohibido, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las



bendiciones de Allah sean con él) le ha reconocido a la mujer musulmana el derecho a decidir con quién quiere casarse.

Nosotros también aconsejamos a las mujeres temer a Dios y evaluar si cuando su padre le propone a alguien como esposo, no está basándose en su experiencia y conocimiento y buscando lo mejor para ella, y si el pretendiente es honrado y de buen carácter, les recomendamos aceptar". Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa wa Maqálat Mutanawwi'ah, 20/4141-415.

Por lo tanto, lo que debes hacer es aconsejar sinceramente a este padre que se informe sobre las verdaderas normas islámicas, y recordarle que lo que el musulmán debe hacer es seguir el ejemplo y la guía del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y descartar cualquier costumbre o convención social que sea contraria a ella. El padre debe buscar la felicidad y el bienestar de su hija, y proponerle en matrimonio a alguien comprometido con su religión y de buen carácter, pero alguien a quien su hija verdaderamente desee como marido. Él es responsable por su familia, y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Cada uno de ustedes es pastor de su rebaño. El gobernante es el pastor de su pueblo. El padre es responsable de su familia. Y la mujer es responsable de la casa y de sus hijos. Cada uno de ellos es responsable de aquellos que están bajo su tutoría y cuidado". Narrado por al-Bujari, 5188, del reporte de Ibn 'Umar (que Dios esté complacido con él).

En resumen:

El segundo matrimonio de esta muchacha es definitivamente inválido, sin lugar a dudas, y no hay forma en que pueda ser validado si ella no lo consiente. Por lo tanto ella hace lo correcto en no aceptar mantener ninguna intimidad con este hombre, porque ella no debe tener intimidad con él; más bien lo que ella debe hacer es informarle a él el verdadero estatus de ese supuesto matrimonio.

Con respecto al primer matrimonio, es inválido de acuerdo a la mayoría de los eruditos, y ellos deben repetir el contrato matrimonial de la manera correcta si quieren estar juntos, o anularlo definitivamente si ya no quieren estar juntos. En caso de que ella no quiera volver con su primer



marido, ella debe observar el período post divorcio después de la anulación del matrimonio, y puede luego casarse con quien ella quiera después de eso. Consulta también la respuesta a la pregunta No. 142177.

Con respecto a los aspectos sociales y psicológicos de este problema:

1 - Debes aconsejar a tu amiga que la mejor manera de superar las dificultades y resolver problemas familiares es temer a Dios y confiar en Él, glorificado y exaltado sea, porque Dios ha afirmado y confirmado esto en el capítulo At-Taláq, que es un capítulo que trata sobre las leyes y problemas relativos al matrimonio y la familia, donde repetidamente Dios le ha encomendado a los musulmanes temerle, porque esta es la mejor manera de obtener Su favor y Su provisión. Dios dijo (traducción del significado):

“... y sabed que Allah siempre le dará una salida a quien Le tema, y le sustentará de donde menos lo espera. Y quien se encomiende a Allah, sepa que Él le será suficiente; y que Allah siempre hace que se ejecuten Sus órdenes. Ciertamente Él ha establecido a cada cosa su justa medida” (At-Taláq, 65:2-3).

Parte del temer a Dios, glorificado y exaltado sea, es esforzarse por amar y respetar a los padres, y también arrepentirse ante Dios por cualquier cosa que se haya hecho contraria a las leyes que Él ha revelado.

2 - Los problemas familiares como los que están afectando a tu amiga, que Dios la guíe a lo que sea mejor para ella en este mundo y el Otro, no pueden evitarse verdaderamente mediante el engaño. Muy por el contrario, pueden prevenirse y resolverse mediante la honestidad, la sinceridad y la franqueza, porque los efectos de sus acciones no están limitados a ella solamente, sino que también afectan a la gente alrededor y a los derechos que sus familiares tienen sobre la identidad. Quizás los parientes o amigos del padre de la muchacha, o alguien a quien él respete, puedan intervenir para explicarle lo que verdaderamente ha pasado y traer una reconciliación que proteja tanto sus derechos como los de su hija y los del niño por venir.

3 - Tu amiga no debe planificar su vida solamente en base a un enamoramiento ilusorio y



pasajero, no importa cuán intenso sea. Las emociones pueden cambiar rápidamente si están basadas en caprichos o en asuntos mundanos. El amor duradero y que permanece en el tiempo con el cual se puede construir una familia sólida es aquel que presta atención de forma sensata y realista a la ley de Dios, glorificado y exaltado sea. Y esto implica pensar con cuidado antes de actuar, consultar y pedir consejo a los demás, y rezar a Dios pidiendo la buena guía.

Y Allah sabe más.